



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 29 de abril de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 25 de abril de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 25 de abril de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 15 de 2025:**

1. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Esto, quizás, está en movimiento”* de: **Christian Fernando Robles Solano** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014217692, estudiante de la Licenciatura en Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503300060713).

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Fluyendo hacia la paz a través del teatro del oprimido: una contribución a la mitigación de las violencias multidimensionales en las infancias”* de: **Laura Daniela Cardozo Ramos** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1193109531, estudiante de la Licenciatura en Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503300060713).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: *“Desbordar la danza”* de: **Carlos Andrés Lagos López Brigitte Potente** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79981658, estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202503300060713).



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: *"Discorpuscapitia"* de: **Nathalie Paola Peña Gama** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1018417671, estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202503300060713).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"Urdimbre. Didáctica en artes visuales en la formación de profesores"* de: **Eduard Andrés Barrera Mateus** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80844613, estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202503300060713).

6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"Ritualitos para cuidar: creación y memorias en un espacio familiar"* de: **Mafer Zulema Morales Díaz** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1013643368, estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202503300060713).

7. El Consejo Académico aprobó el Acta 58 del 05 de diciembre de 2024.

8. El Consejo Académico aprobó el Acta 59 del 11 de diciembre de 2024.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR